

ACTA DE CABILDO NUMERO DOS SESION EXTRAORDINARIA Administración 2018-2021

Acta número 2 dos de la sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, Administración 2018-2021, celebrada el día 17 diecisiete del mes de octubre del año 2018, conforme lo establece el artículo 32, artículo 47 fracción III, artículos 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Siendo las 9:12 am, nueve horas con doce minutos del día diecisiete de octubre de 2018, en el salón de cabildo de presidencia municipal, con domicilio en la calle Morelos número uno, de Mexxicacán Jalisco, previamente convocados bajo la presidencia de la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por la C. Nadia Noemí Ortiz Pérez, C. Juan Alberto Alonso Alemán, C. Aurelia Cornejo Sandoval, C. Luis Alberto García Huerta, C. Esmeralda Quezada López, C. Gustavo Plascencia Yáñez, C. Rosa Margarita Pérez Aguayo, C. Leonardo Gómez Lomelí, C. Ma. Teresa López García y el C. Lorenzo Sandoval Yáñez y la C. Ing. María de Jesús Iñiguez Santos quien supliría a la C. Anabel Alcalá.

I VERIFICACION DEL QUORUM Y DECLARACION DE APERTURA

La Presidenta Municipal la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez dio los buenos días a los presentes y la bienvenida a la primera sesión extraordinaria de cabildo y prosiguió con la verificación del quórum, instruyendo al Secretario General del ayuntamiento el Síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán para que verificara la asistencia de los ediles.

El C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán tomo lista a los presentes e indico que en los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 11 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Mexxicacán Jalisco, existía quórum al estar presentes 10 regidores y una ausencia con objeto de que se declare instalada la sesión siendo las 9:12 am, nueve horas con doce minutos del día diecisiete de octubre de 2018.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez declaró la existencia de quórum y abierta la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Mexxicacán Jalisco, correspondiente al día diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

I PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN

Posteriormente La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez instruyo al Secretario General el Síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán a que leyera la propuesta del orden del día.

- I. PERMISO DE AUSENCIA DE LA C. LIC. ANABEL ALCALA
- II. TOMA DE PROTESTA DE REGIDORA SUPLENTE C. ING MARIA DE JESUS IÑIGUIEZ SANTOS.
- III. ARRENDAMIENTO DE GASOLINERA

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez puso a consideración, del pleno el orden del día propuesto, y en votación económica consulto al pleno si era de aprobarse.

Enseguida los regidores C. Leonardo Gómez Lomelí, C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez y la C. Ma. Teresa López García comentaron si se podía incluir el punto de

Luis Alberto García Huerta

Gustavo Plascencia Yáñez

Esmeralda Quezada López

Rosa Margarita Pérez Aguayo

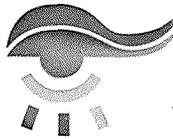
Ma. Teresa López García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esmeralda Q. L.

[Handwritten signature]



asuntos varios por si salía algún otro tema durante la sesión o a veces peticiones que traían de la ciudadanía para poderlos presentar en el pleno a lo que comento La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez que podían presentarle esos temas previamente al Secretario General para que los añadiera a los puntos del orden del día a lo que los regidores antes mencionados señalaron que igualmente se colocaran asuntos varios.

Enseguida La Presidenta municipal la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez volvió a preguntar al pleno en votación económica si era de aprobarse el orden del día dando los siguientes resultados.

A FAVOR 10 EN CONTRA 0 Y ABSTENCIONES 0

Quedando aprobado el orden del día.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez señaló que toda vez que se nombró lista de asistencia y se verifico la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria se tuvo por desahogado el primer punto del orden del día y se instruyo al Secretario general hiciera lectura del siguiente punto del orden del día.

I. PERMISO DE AUSENCIA DE LA C. LIC. ANABEL ALCALA

EL Secretario general el Síndico Arq. Juan Alberto Alonso Alemán dio lectura al oficio de petición de ausencia sin goce de sueldo por tiempo determinado hasta el 6 de diciembre del año 2018 entregado por la C. Lic. Anabel Alcalá el día 8 de octubre del 2018.

Enseguida el Secretario general el Síndico Arq. Juan Alberto Alonso Alemán procedió al siguiente punto del orden del día.

II. TOMA DE PROTESTA DE LA REGIDORA SUPLENTE C. ING MARIA DE JESUS IÑIGUEZ SANTOS.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez realizo la toma de protesta citando el siguiente texto:

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Regidor que los ciudadanos del Municipio de Mexxicacán les han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de los habitantes del Municipio?"

A lo que respondió la C. Ing. María de Jesús Iñiguez Santos, con el brazo derecho extendido: "Sí, protesto".

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: "Si no lo hiciere, que el Municipio y el pueblo se los demanden."

Quedando como Regidora propietaria la C. Ing. María de Jesús Iñiguez Santos en lugar de la C. Anabel Alcalá.

III ARRENDAMIENTO DE LA GASOLINERA.

EL Secretario General el Síndico Arq. Juan Alberto Alonso Alemán aclaro que se pretendía arrendar la gasolinera a la C. Darlene Islas Duran, originaria de Mexxicacán de oficio palettera.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez puso a consideración el acuerdo antes citado preguntando en votación económica si era de aprobarse.

El Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez pidió hacer una intervención exponiendo a manera de aportación que en artículo 29 que señala que el orden del día y los documentos a tratar en las sesiones ordinarias, deben entregarse a los munícipes con cuando menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha en que se celebre dicha sesión ordinaria. Con el fin de que se les diera la documentación sobre el punto a tratar para poderlo analizar previamente.

Juan Alberto Alonso Alemán
Síndico

Gustavo Plascencia
Rosa Margarita P.

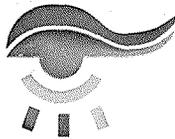
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esméralda Q.L.

[Handwritten signature]



Así también la Regidora C. Ma. Teresa López añadió que sería bueno tener el contrato del arrendamiento de la gasolinera para checar los términos, mensualidades y pidiendo se le pudiera dar una copia para analizarlo.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez señaló que se seguiría arrendando bajo los mismos términos de contratos anteriores y por el mismo monto.

El Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez pregunto el monto en que se arrendaría la gasolinera a lo que La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez le respondió que sería de \$ 20,000.00 pesos mensuales (veinte mil pesos 00/100 mn).

El Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez pregunto que por cuanto tiempo sería el arrendamiento a lo que La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez le respondió que era tentativo dejarlo durante los tres años de la administración, pero debido a que aún no se tenía el caso en físico no se podía saber con certeza cuanto tiempo podría seguir siendo del municipio o si aún era del municipio por el caso de los demandantes.

El Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez pregunto que si se tenía información sobre ese caso indicando La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez que aún no.

El Regidor C. Odontólogo Leonardo Gómez Lomelí, pregunto al pleno si ya se habían renovado los contratos, las firmas electrónicas de Síndico.

A lo que la Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez pregunto a que contratos se refería respondiendo el Regidor C. Odontólogo Leonardo Gómez Lomelí señaló que eran contratos que se realizan con Pemex al inicio de cada administración.

Respondiendo el Secretario general el Síndico municipal el Arq. Juan Alberto Alonso Alemán que ya se estaba en dicho proceso.

El Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez señaló que si durante tres años se pudieran modificar los términos de arrendamiento ya que era algo que podía dejar más ganancia.

El Regidor C. Odontólogo Leonardo Gómez Lomelí, señaló que igualmente pensaba que la gasolinera podía dar más ganancias basado en la experiencia cuando la estuvo manejando.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez indico que lo que ya se sabía acerca del caso de la demanda que ponía en prenda de pago a la gasolinera era que el fallo ya era irrevocable a favor de los demandantes al igual que el de las luminarias, un monto de más de trece millones en la gasolinera y en el tema de las luminarias otro monto de varios millones también siendo fallos ya irrevocables.

El Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez comento que en el caso de la presidenta municipal y el síndico que tenían las facultades ejecutivas se buscara platicar con los demandantes y poder llegar a un acuerdo y no volver a cometer el mismo error.

Así también la Regidora Ma. Teresa López García indico que era muy importante tratar el tema de las demandas ya que debido a esto; sin culpar a los demandantes que están en todo su derecho de hacerlo, el municipio se encontraba en una situación precaria y si seguía aumentando el número de demandantes sería peor para el municipio, y que se buscara tratar de recuperar la gasolinera porque es un bien del pueblo y que veía bien que por el momento se arrendara.

El Regidor C. Odontólogo Leonardo Gómez Lomelí intervino mencionando que si ya se había platicado con la persona que había donado el terreno, respondiendo la Presidenta municipal la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez que ya se había escriturado a favor de los demandantes a lo que el C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez pregunto que si entonces si se tenía el expediente de tal demanda contestando la

Juis
Liberto
Korcia
verica

Gustavo Plascencia

Arq. Juan Alberto Alonso Alemán

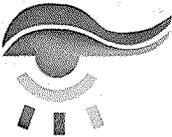
Rosa Margarita P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esmeralda G.L.

[Handwritten signature]



Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez que era lo que había mencionado anteriormente sobre que no había el expediente completo desde el inicio del caso hasta hoy, pero que ya se estaba trabajando en todas las áreas de la presidencia para informarle a todo el cuerpo edilicio como se había recibido cada área, lo que hay y no hay para que como cuerpo edilicio cada quien tuviera información en números y existencias mencionando que ya estaba prácticamente terminado y se les haría llegar posteriormente.

El Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez comento que era una obligación del cuerpo edilicio saber la situación en la que se encontraba el municipio.

La Regidora C. Ma. Teresa López añadió que aún no había recibido la copia de la sesión anterior para saber que comisiones integraba cada uno de los ediles respondiéndole la Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez que se les entregaría el acta de la primera sesión ordinaria para que fuera firmada y posteriormente una copia de tal acta sería entregada a cada regidor.

El Regidor C. Odontólogo Leonardo Gómez Lomelí pregunto porque ya estaba dictaminado el fallo como irrevocable a lo que respondió la Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez que el proceso ya se había agotado por los tiempos establecidos a lo que el Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez señalo que ya era algo que llevaba casi nueve años y se estaban pagando las consecuencias de tres administraciones anteriores.

La Presidenta municipal la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez comento al pleno que sería bueno buscar al grupo demandante y platicar con ellos para poder llegar a un acuerdo porque con una sentencia irrevocable nos dejarían en una situación muy mala.

El Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez añadió que antes se habían manejado montos diferentes que se debían a los demandantes pero con lo que la Presidenta había mencionado era una cantidad considerable.

Así también señalo que él había platicado con el C. Juan Ramón Lozano Jáuregui sobre tal demanda a lo que también le respondió que no tenía información de cómo quedo y pregunto cuál era la situación del proceso de escrituración más que nada para que la población supiera en qué estado se encuentra tal caso para no estar hablando cosas en el aire y señalo que en la página de transparencia de la administración anterior no había nada de información ni de administraciones anteriores.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez indicó que en cuanto se tuviera el expediente completo le sería entregado a cada uno de los integrantes del cuerpo edilicio.

El Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez añadió que lo anterior era una obligación de transparencia porque en realidad somos el municipio más opaco del estado a lo que la Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez menciona que ya se estaba trabajando para cambiar tal situación.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez puso a consideración del pleno el punto tratado sobre el arrendamiento de la gasolinera.

El Regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez pregunto cuál era el nombre de la persona que la rentaría respondiendo el Secretario general el Síndico Juan Alberto Alonso Alemán que era la C. Darlene Islas Duran.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez puso a consideración del pleno el arrendamiento de la gasolinera y en votación económica les consulto si era de aprobarse.

Obteniéndose los siguientes resultados.

A FAVOR 11 EN CONTRA 0 Y ABSTENCIONES 0

Quedando aprobado el tercer punto del orden del día sobre el arrendamiento de la gasolinera.

Suis
Alberto
Sandoval
Yáñez

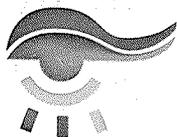
Gustavo Plascencia

Rosa Margarita P.

Rosa Margarita P.

Rosa Margarita P.

Esmeralda Q.C.

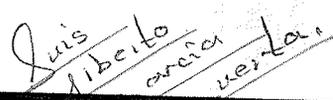


La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez indico al pleno que no habiendo más puntos a tratar, y al haberse agotado la relación de oradores registrados en este punto del día, se dio por terminada la sesión programada para el día diecisiete de octubre del 2018.


Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez.
Presidenta municipal de Mexxicacán
Jalisco.


Arq. Juan Alberto Alonso Alemán
Síndico y Secretario General

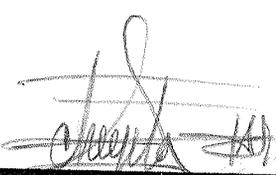
C. Aurelia Cornejo Sandoval
Regidora propietaria


C. Luis Alberto García Huerta
Regidor propietario


Lic. Esmeralda Quezada López
Regidora propietario

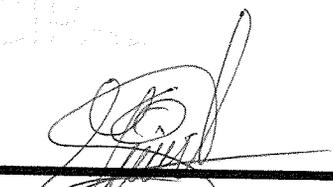

C. Gustavo Plascencia Yáñez
Regidor propietario


C. Rosa Margarita Pérez Aguayo
Regidora propietaria


Ing. María de Jesús Iñiguez Santos
Regidora propietaria


Odontólogo Leonardo Gómez Lomelí.
Regidor propietario


C. Ma. Teresa López García.
Regidora propietaria.


Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez.
Regidor propietario